

BASES LEGALES DEL CONCURSO "YOUartdevivre"

1.- Sobre la compañía organizadora

FST Hotels S.L con domicilio social en Avda. Bartolomé Roselló 18, 07800 Ibiza, con CIF número B- 08093452, organiza el CONCURSO denominado "YOUartdevivre" con la finalidad de fidelizar a su comunidad de fans y ampliar la base de datos de usuarios interesados en sus productos y servicios.

2.- Ámbito y Duración

El concurso se desarrollará para cualquier usuario independientemente de su nacionalidad o país de residencia en los perfiles sociales de Only YOU Hotels. y/o sus páginas web.

La fecha de comienzo del concurso será el día 6 de abril de 2018 a las 15:00h (UTC Madrid), y la fecha de finalización el 30 de abril de 2018 a las 23:59h (UTC Madrid).

3.-Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años, independientemente de su país de residencia, que cumplan con los requisitos y procedimientos marcados en el concurso.

Resultarán excluidos del concurso:

- Los empleados de la empresa organizadora, empresas participantes y otras que estén relacionadas con la promoción.
- Aquellos usuarios que utilicen cuentas falsas, que participen simultáneamente en más de 3 concursos, que aporten datos falsos o no sean reales, que utilicen lenguaje inapropiado, soez u ofensivo, que inciten al odio o que no cumplan con las normas específicas marcadas para el concurso.

Si resultara elegido ganador/a alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados. No tendrán derecho a reclamación alguna.

4. Premios – Condiciones Generales

El ganador/a obtendrá como premio un Brunch para dos personas en Only YOU Hotel Atocha a disfrutar entre el 1 de mayo de 2018 y el 30 de octubre de 2018, siempre que se solicite y la reserva sea confirmada según disponibilidad, y una

exclusiva silla modelo Bridge Ava, de Roche Bobois, que tendrá que recoger el ganador en la dirección que se indique.

El premio no incluye en ningún caso vuelos ni transporte, ni consumos de bar, minibar, restaurante, excursiones o extras adicionales a los ya mencionados.

5.- Mecánica del concurso

La información particular del sorteo, esto es, la mecánica, el premio y las fechas de realización y comunicación del ganador se indica en el post del propio sorteo.

6.- Selección y comunicación del ganador

Entre los usuarios que participen, se seleccionará un ganador/a de forma aleatoria entre todos los participantes, para lo que se incorporará el listado de participantes a una herramienta de selección aleatoria de ganador.

El ganador se anunciará antes del 02 de mayo de 2018 en el perfil de Instagram de Only You Hotels.

El concurso finalmente contará con un sólo ganador como máximo. El premio podrá quedar desierto tras dos ganadores con los que no se logre contactar o que rechacen el premio.

El premio es personal e intransferible, y no podrá ser variada su fecha de disfrute de las señaladas en las presentes bases y condiciones del concurso, ni el ganador será compensado en caso de no poder asistir. El premio no es canjeable por su valor ni por otro producto o servicio.

FST Hotels S.L contactará con los ganadores a través de los datos proporcionados en el formulario de inscripción. Si no se lograra contactar con un ganador tras 24 horas y al menos 2 intentos, se podrá elegir otro ganador sin que el anterior tenga derecho a reclamar el premio.

Si 24 horas después de anunciar el ganador, éste no respondiese o no aceptara expresamente el premio, se seleccionará otro ganador, y a partir de este momento, si éste no respondiese, se contactará sucesivamente con más ganadores con un intervalo de una hora de diferencia hasta encontrar una respuesta favorable. El premio podrá quedar desierto por decisión de FST Hotels S.L.

9.- Reservas y limitaciones

FST Hotels S.L queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación o localización.

FST Hotels S.L. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

FST Hotels S.L se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FST Hotels S.L se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso. La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirá por la legislación española.

FST Hotels S.L se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

FST Hotels S.L no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, ni está obligada a ofrecer fechas alternativas. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

FST Hotels S.L excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

10.- Protección de datos

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal. Se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a FST Hotels S.L y Nueva Era Interiores, S.L. para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa a este punto implicará la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo FST Hotels S.L titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Avda. Bartolomé Roselló 18 de Ibiza, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.

Los datos de los participantes podrán ser utilizados para comunicaciones comerciales por parte del organizador, incluidas newsletter periódicas, a las que quedarán automáticamente suscritos tras su aceptación.

FST Hotels S.L garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Asimismo, los ganadores renuncian a sus derechos de imagen durante el disfrute del premio en favor de FST Hotels S.L de tal manera que podrán ser grabados, fotografiados y dicho material podrá ser publicado en cualquier medio por parte de los organizadores con usos comerciales.

Los derechos de uso comercial y publicitario de todo el material generado durante el disfrute del premio por los ganadores, incluyendo las fotografías, vídeos y publicaciones que realicen en sus propias redes sociales o medios digitales, son cedidos a FST Hotels S.L y Nueva Era Interiores, S.L. que los podrá utilizar con fines comerciales y publicitarios en cualquiera de sus canales impresos o digitales, incluyendo su web, folletos y redes sociales entre otros.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico marketing.hotel@onlyyouhotels.com

11.- Aceptación de las bases

El usuario acepta las presentes Bases con su participación en el concurso. La renuncia a las bases o el incumplimiento de las mismas conllevará su eliminación como participante, y FST Hotels S.L podrá reclamarle el importe íntegro a precio de

mercado de los productos y servicios disfrutados hasta el momento de detectar el incumplimiento.

12.- Jurisdicción competente

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Ibiza, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.